

Directores acerca de la concepción que les hayan merecido las obras realizadas por el proponente; carnet de Empresa; recibo de la contribución industrial y pago de seguros sociales.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inspección que el primero, siendo el subtítulo «Oferta económica» e incluyendo proposición económica con arreglo al modelo que se inserta al final de este edicto.

La apertura de las proposiciones referentes al primer período (referencias) se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los segundos pliegos—oferta económica—se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, conforme a la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Las obras se ejecutarán por aportaciones municipales y subvenciones estatales. El importe de las primeras (1.318.773,09 pesetas) se abonará mensualmente en relación con la obra efectuada en el mes anterior. El importe del resto de la obra se abonará al contratista cuando la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda libre al promotor el importe de la subvención estatal, consistente en 1.200.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha .... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de 40 viviendas subvencionadas, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra pesetas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes

(Fecha y firma del proponente.)

Aznalcázar, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.718.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se saca a pública subasta las obras de urbanización en esta localidad.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo que determina el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a pública subasta las obras de urbanización en esta localidad, bajo el tipo de tasación de quinientas setenta y seis mil novecientas treinta pesetas ochenta y siete céntimos (576.930,87 ptas.).

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once de la mañana del siguiente día hábil transcurridos que sean veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación y un miembro de la misma.

Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas comprendidas en el artículo tercero del mentado Reglamento de Contratación Municipal que no se hallen incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Las proposiciones, en sobre cerrado, y lacrado si lo desean, ajustadas al modelo de proposición que se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Soria y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días laborables hasta las once horas del día anterior señalado para la subasta, acompañando en el mismo sobre el resguardo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de catorce mil pesetas como fianza provisional para tomar parte en la subasta, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. También acompañarán a la proposición una declaración jurada en la que conste no se hallan comprendidos en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación. En sobre aparte acompañarán documento nacional de identidad, certificado de contratista o recibo de contribución

industrial de hallarse matriculado, certificado de empresa y el último recibo de estar al corriente en seguros sociales.

La fianza definitiva se elevará al 5 por 100 con arreglo a dicho precepto, más la complementaria, caso de rebaje de la obra y correspondencia.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de derechos reales, anuncios, reintegros de expedientes, escritura y todos cuantos más gastos se deriven de la subasta.

Las obras serán ejecutadas con arreglo al plano, memoria, proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados ambos por la Corporación, y cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bayubas de Abajo a 19 de julio de 1961.—El Alcalde, Melitón Sanz.—6.677.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de treinta viviendas de renta limitada, tipo social, en el Campo del Balón, antes avenida Pérez Galdós, y obras de urbanización correspondientes».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de pesetas un millón ochocientos diecinueve mil sesenta y cinco con noventa y nueve céntimos (1.819.065,99), para la construcción de las treinta viviendas, y para las obras de urbanización será a la baja de la cantidad de pesetas ciento cuarenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro con noventa y tres céntimos (pesetas 144.174,93), que son el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquellas cantidades, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la suma de pesetas sesenta y ocho mil ochocientos noventa y siete con veintidós céntimos (68.897,22), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de veinticinco pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B. de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de la Sección segunda de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domicilio ..... número ..... en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de treinta viviendas de renta limitada, tipo social, en el Campo del Balón y obras de urbanización correspondientes», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a ellas, con una baja de ..... por ciento del tipo del concurso-subasta, cuya baja importa pesetas .....

Cádiz, ..... de ..... de 1961.

Cádiz, 26 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.232.